



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 1

Fecha: Memo I2021017585 -
15/06/2021

Página: 1 de 3

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGÍA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR

Convenio de Asociación / Contrato No.	7456	del año:	2021
Nombre del Asociado / Contratista	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH		
Nombre del Servicio	COMUNIDAD DE CUIDADO		
Nombre de la Unidad Operativa	HOGAR SAN JOSÉ SASAIMA		
Dirección de la Unidad Operativa	CRA 4 # 6-21 SASAIMA		
Teléfono de la Unidad Operativa	3112273519		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	CPSHOGARSANJOSESASAIMA@GMAIL.COM		

1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA

Nombre de la persona que atendió la visita	Laura Tatiana Moreno - Stefany Nova - Angie Viviana Rodríguez		
Cargo	Trabajo social - psicología - gerontóloga		
Celular	3226824226 - 3232226032 - 3226853298		

1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS		
Celular	3107981028		
Correo Electrónico	aaanador@sdis.gov.co		

1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la Visita:	1 de septiembre de 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	102	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	100 asistentes en la Comunidad de Cuidado y 2 hospitalizados
Hora de inicio:	10:30 a.m.	Hora final:	4:30 p.m.

Observaciones:

El día 1 de Septiembre de 2021 a las 10:30 a.m. se inicia visita de forma presencial a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, somos recibidos por el guarda de seguridad realizamos el protocolo de covid-19, para el ingreso nos realizan aspersión de alcohol posterior lavado de manos, registro correspondiente, nos colocamos los elementos de protección personal (gorro, overol, cambio de tapabocas), nos presentamos con el equipo profesional y coordinadora donde damos a conocer el objetivo de la visita de supervisión, se designaron para acompañar el recorrido a la enfermera profesional, el referente ambiental y la coordinadora. Se inicia el recorrido por el área de lavandería, donde se evidencia que se encuentran organizando en cada uno de los módulos la ropa de la dotación nueva de las personas mayores según corresponde, continuamos el recorrido por las habitaciones donde se encuentran las camas tendidas con lencería completa, aseadas y organizadas, se verifica el kit de aseo de las personas mayores donde se encuentran bajo custodia de las auxiliares de enfermería, en los diferentes baños se encuentran dispensadores de jabón debidamente rotulados y con producto suficiente, durante el recorrido se encuentran personas mayores en adecuadas condiciones de higiene y presentación personal, realizando actividad de concétrese con el área de terapia ocupacional, posteriormente actividades de coloreado, rasgado de papel, entre otras, el área de enfermería se encuentra organizada, registros de medicamentos, signos vitales y notas de enfermería debidamente diligenciados y organizados, el área de farmacia fue reubicada al lado de la enfermería la cual se encuentra organizado y con registro de temperatura adecuado y a la fecha.

Se reporta hospitalización de Gloria Hincapié desde el día 29/08/2021 en el Hospital Cardio Vascular y Verónica Díaz desde el día 26/08/2021 en el Hospital de la Samaritana.

	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 1 de septiembre de 2021_ CONVENIO No: 7456_ DEL 2021_

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGIA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIONES GENERALES							
Obligación 1: Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Contar con actas de la socialización de los estudios previos, anexo técnico, formatos con todo el personal de la Comunidad de Cuidado y cuando se presente cambios en talento humano (acta de empalme).					X	No aplica para el periodo , ya se realizó la socialización de los anexos técnicos el día 30 de junio de 2021.
Obligación 20: Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Informe de denuncias ante autoridades competentes, si se presentaron por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, entre otras. Adjuntar los soportes de las mismas.					X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que no se han presentado casos que requieran denunciar ante autoridades competentes.
OBLIGACIONES DE CARACTER TÉCNICO							
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
Obligación 1: Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Línea de atención: Espacios de Realización: presentar estrategia mínimo 1 una actividad mensual de fortalecimiento de proyecto de vida en el medio institucional, de acuerdo a las necesidades y/o características de cada institución y embellecimiento de áreas comunes. Tener una duración de una (1) hora y una participación mínima del 20% de las personas mayores. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.		X				En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la gerontóloga informa que se proyecta la actividad "Hacia un sueño con sentido de vida" desde la estrategia de proyecto de vida, los días 14, 16 y 30/09/2021.
	Línea de atención: Lenguajes para la identidad: estrategia cultural, artística, lúdico-recreativa con espacios de literatura, teatro, artes plásticas o música. Al menos 2 actividades mensuales durante la ejecución del convenio. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la gerontóloga informa que se proyecta la actividad Construcción de lenguajes y tradición oral para los días 2, 6, 8, 14, 16, 20, 22, 28 y 30/09/2021, con el tema lenguaje oral.
	Eje Cuidado Integral Línea de atención: Cuerpo y mente: implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor, mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria –AVD y actividades básicas cotidianas –ABC que favorezcan el mantenimiento o potencialización de las capacidades, habilidades motoras y mentales orientadas a fortalecer en las personas mayores el autocuidado, autodeterminación y la independencia. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la psicóloga informa que se proyecta realizar la actividad metamorfosis de la mente, los siguientes días 6, 14, 20 y 27/09/2021, con el tema Conociendo la enfermedad.
	Eje Cuidado Integral Línea de atención: Identidad, afectividad y sexualidad: estrategia donde se desarrolle mínimo 1 una actividad mensual promueve el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades (cultural, étnica, religiosa o de género) orientaciones sexuales y afectivas de las personas mayores, que promueva espacios y actividades mensuales para fortalecer los lazos afectivos, la expresión de los mismos, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la profesional de psicología informa que se proyecta la actividad "Reconociéndonos", los días 8 y 22/09/2021.
	Eje Cuidado Integral Línea de atención: Respiro para cuidadores: estrategia para implementar el programa de respiro a los cuidadores(as) teniendo en cuenta la aplicación del cuestionario de Maslach Burnout Inventory (MBI) para medir el desgaste físico, mental y afectación emocional del talento humano. Mínimo dos (2) actividades mensuales. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la psicóloga informa que se proyecta realizar la actividad "Me cuido para cuidarte" los días 16 y 17/09/2021 capacitación a cargo de trabajo social con el tema Protocolo de casos fortuitos, 24/09/2021 musicoterapia o aromaterapia y el día 30/09/2021 celebración fechas especiales.
	Eje Familia, Participación y Redes Línea de atención: Familia: estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas, para que la acción del cuidar se dé en el marco de esa corresponsabilidad. Esta estrategia debe apuntar a la búsqueda del 100% de las familias de las personas mayores. El asociado deberá garantizar la realización de un (1) encuentro con familias mensualmente de manera grupal. Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.				X		En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que se proyecta las siguientes actividades para el presente mes: *Buscando mis raíces para los días 10 y 17/09/2021. *Me quieres, me cuidas, me acompañas, encuentro de familias para el día 26/09/2021. *Comunicándonos, para los días 3, 10, 17 y 24/09/2021 por medio de videollamadas para mantener y fortalecer vínculos afectivos.

	<p>Eje Familia, Participación y Redes Línea de Atención: Participación: desarrollar una estrategia que contenga mensualmente mínimo 5 actividades que promuevan la participación en espacios de socialización y organización para la garantía de derechos y deberes de las personas mayores.</p> <p>Dentro de estas actividades se debe conformar un espacio para la elaboración y participación del Plan de Atención Institucional -PAI, conformada por las personas mayores, el coordinador-a de la institución y el equipo interdisciplinario del Centro.</p> <p>Ítem 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.</p>				X	<p>En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que se proyecta las siguientes actividades para el presente mes: *Construyendo en sociedad los días 8, 14, 16, 22 y 28/09/2021.</p>
	<p>Eje Familia, Participación y Redes Línea de atención: Redes: El asociado debe desarrollar una estrategia, que permita que cada dos meses se realicen encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios, círculo de expertos entre otros, que aporten al ejercicio permanente de derechos, el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificación de imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez..</p> <p>Garantizar un espacio donde las personas mayores en diferentes niveles del conocimiento u oficios puedan intercambiar sus saberes ya que ellos pueden orientar con su experiencia en diferentes temas, de esta manera se permite ocupar su tiempo libre, estos grupos se reunirán mínimo una vez por mes.</p> <p>Ítem 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que se proyecta las siguientes actividades: *Tejiendo redes el día 3/09/2021 corte de cabello con articulación del SENA de Villeta. *Compartiendo conocimientos para los días 14 y 20/09/2021.</p>
	<p>Eje Familia, Participación y Redes Línea de Atención: Convivencia: el Asociado deberá presentar una estrategia sobre promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento.</p> <p>La estrategia debe contemplar la conformación de un comité de convivencia, para la discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten la armonía y bienestar dentro de la comunidad institucional. Dichos comités se reunirán con una frecuencia de cada tres meses y/o cada vez que se requiera por necesidad o situaciones de convivencia presentadas y que afectan la prestación del servicio.</p> <p>Ítem 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.</p>				X	<p>En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la psicóloga informa que se proyecta para los días 16 y 28/09/2021 la actividad "Promoviendo sanas relaciones", con los temas promoviendo el buen trato, pacto de convivencia y apertura de buzón.</p>
Obligación 2: Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	<p>Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-fase (Conociendo y Planeando) de cada persona mayor vinculada al servicio durante los primeros dos meses siguientes al ingreso de la persona mayor.</p> <p>Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se proyecta realizar la formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-fase (Conociendo y Planeando) de 5 personas mayores para el mes de septiembre de 2021 de Julio Nel Sierra, Gloria Hincapié, Eva Marina Lemus, Augusto Agreda quienes ingresaron el día 3/08/2021 y Nicolas Pedro Ramirez quien ingreso el día 30/08/2021.</p>
	<p>Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de las personas mayores al tercer mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el 100% del total de la población atendida en cada trimestre.</p> <p>Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que para el mes de septiembre de 2021 se programaron 39 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN, correspondientes al segundo trimestre de ejecución del convenio.</p>
Obligación 3: Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	<p>Presentar al equipo técnico durante el primer mes de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, el Plan de Atención Institucional –PAI teniendo en cuenta la guía entregada por el equipo técnico del servicio. Una vez aprobado el PAI, éste debe ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta y conocimiento general de la comunidad institucional y podrá ser actualizado acorde a las necesidades identificadas en las personas mayores participantes del servicio.</p> <p>Ítem 2.1.1 Atención Institucional</p>				X	<p>No aplica para el período. Se realizó el envío el día 25 de junio de 2021 a la subdirectora para la vejez y el equipo de asistencia técnica a los correos sfajardor@sdis.gov.co y pvelez@sdis.gov.co, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico, se recibió aprobación del mismo el día 30/07/2021 en el comité técnico. El cual se encuentra impreso en la oficina de trabajo social para fácil acceso y consulta del mismo.</p>
	<p>El Plan de Atención Institucional -PAI, debe ser elaborado de manera conjunta con las personas mayores en mesas de trabajo que garanticen una metodología participativa que permita llegar a consensos sobre las actividades propuestas.</p> <p>Ítem 2.1.1 Atención Institucional</p>				X	<p>No aplica para el período, el asociado realizó las mesas de trabajo con las personas mayores para elaboración conjunta del Plan de Atención Institucional PAI los días 16 y 18 de junio de 2021.</p>
Obligación 4: Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	<p>Realizar la valoración inicial durante el primer mes de ingreso por cada una de las áreas profesionales, explorando la situación y/o condición de la persona mayor que ingresa y documentarla en los formatos dispuestos por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la SDIS.</p> <p>Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se proyecta realizar 1 valoración inicial de la persona mayor Nicolas Pedro Ramirez.</p>
	<p>Registrar en la historia social los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses contados a partir de la fecha de inicio del convenio por parte de todos los profesionales que intervienen en la atención integral a la persona mayor, o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional requiera hacer énfasis.</p> <p>Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se proyectan realizar 39 seguimientos trimestrales durante el mes de septiembre de 2021. Se reporta 3 intervenciones individuales por el área de psicología.</p>
Obligación 5: Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	<p>Plasmar en el formato Registro del Desarrollo de Actividades, todas las actividades programadas mensualmente en las estrategias del Plan de Atención Institucional PAI</p>				X	<p>No aplica a la fecha de la presente visita, aún no han iniciado el registro de desarrollo de actividades para el presente mes de septiembre de 2021.</p>
Obligación 6: Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	<p>Realizar el reporte mensual al equipo de validación, los primeros cinco (5) días hábiles del mes.</p>				X	<p>En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social manifiesta que se proyecta realizar el reporte el día de hoy 1/09/2021.</p>

Obligación 7: Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del contrato el pacto de convivencia institucional y garantizar la implementación de este durante la ejecución del contrato. Ítem 2.1.1 Atención Institucional				X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la psicóloga informa que se realizó la socialización del pacto de convivencia institucional los días 16 y 24 de junio de 2021 a las personas mayores. Como implementación, se proyecta realizar la actividad Promoviendo sanas relaciones con el comité de convivencia el día 30 de septiembre de 2021 y apertura de buzón de sugerencias los días 17, 24 y 30 de septiembre de 2021.
	En el momento del ingreso de la persona mayor, al Centro, se debe diligenciar el Formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia"				X	Se diligenció y firmó 1 Formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia" con persona mayor Nicolas Pedro Ramírez.
	Socializar trimestralmente el pacto de convivencia institucional a las personas mayores, talento humano y referentes familiares y/o sociales.				X	Se realiza socialización trimestral del pacto de convivencia institucional el día 25 de septiembre de 2021 con los referentes familiares y sociales
Obligación 11: Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Realizar el envío por correo electrónico al equipo de asistencia técnica de cada una de las estrategias el Plan de Atención Institucional por cada línea de atención, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. Ítem 2.1.1 Atención Institucional. Tabla 2. Consolidado ejes. líneas y estrategias de atención para el servicio.				X	No aplica para el periodo, se realizó envío de las estrategias por cada una de las líneas de atención el día 25 de junio de 2021 junto con el Plan de Atención institucional PAI.
Obligación 12: Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Elaborar un cronograma mensual por áreas donde se implemente las estrategias del Plan de Atención Institucional y las actas de las actividades proyectadas en el cronograma.				X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció el cronograma del mes de septiembre de 2021 con las actividades propuestas de las estrategias del Plan de Atención Institucional.
Obligación 13: Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas.					X No aplica para el periodo de la presente visita.
Obligación 14: Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Contar con una plataforma donde se almacene todas las evidencias realizadas durante el mes con las personas mayores.				X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencia drive Archivo digital de registro fotográfico por meses de las actividades realizadas por meses, en visita se evidencia los del mes de agosto de 2021. Así mismo cuentan con el archivo físico.
Obligación 15: Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Presentar un informe emitido por el-la coordinador-a informando si se presentó algún caso frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. Que acciones se tomaron con las personas mayores y ante entes de control.					X En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que no se han presentado casos frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores.
Obligación 16: Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Propuestas y avances frente a la investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores					X No aplica para el periodo ya que no se han presentado propuestas frente a investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales.
Obligación 17: Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, a la persona mayor que ingresa por primera vez al servicio, durante el primer mes desde el momento de su ingreso y a la persona mayor que se encuentra en el servicio por un periodo mayor a 1 año se debe aplicar durante los tres primeros meses de ejecución aplicando al 100% de la población. En caso de requerirse según criterio de los profesional podría actualizarse antes del año. Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual. Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, a la persona mayor que ingresa por primera vez al servicio, durante el primer mes desde el momento de su ingreso y a la persona mayor que se encuentra en el servicio por un periodo mayor a 1 año se debe aplicar durante los tres primeros meses de ejecución aplicando al 100% de la población. En caso de requerirse según criterio de los profesional podría actualizarse antes del año. Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual. Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)				X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que se proyectó la aplicación de 1 escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 durante el mes de septiembre de 2021 de la persona mayor Nicolas Pedro Ramirez.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Obligación 5: Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Reportar oportunamente las novedades al equipo de asistencia técnica de ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.				X	En visita realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que las novedades en cuanto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados se reportan de manera oportuna al equipo de asistencia técnica.
Obligación 6: Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (Mencionar Entidades)					X No aplica para la presente visita

Obligación 10: Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Contar con el talento humano mínimo para la prestación del servicio del componente psicosocial y gerontología				X	En visita realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que se encontraban presentes los 3 profesionales mínimos requeridos para la prestación del servicio: 1 trabajadora social, 1 gerontóloga y 1 psicóloga.
Obligación 15: Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado debe garantizar el cumplimiento de los roles y actividades que debe desempeñar cada perfil en la prestación del servicio a las personas mayores.				X	En visita realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencia que los profesionales del área psicosocial y gerontología cumplen con sus roles y actividades. Desde el área de gerontología se proyecta realizar las siguientes socializaciones las cuales se encuentran dentro de sus funciones: con persona mayor el día 22/09/2021 y con talento humano los días 27 y 28/09/2021.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>		Código: FOR-PSS-220
			Versión: 1
			Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021
			Página: 3 de 3
<p>FECHA DE LA VISITA: ____ 01 de septiembre de 2021 ____ CONVENIO No: ____ 7456 ____ DEL ____ 2021 ____</p> <p>COMPONENTE: PSICOSOCIAL-GERONTOLOGÍA</p>			
<p>Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita</p>			
<p>El asociado da cumplimiento a la fecha de la presente visita en cuanto a las obligaciones del componente de atención integral en las áreas de psicología, trabajo social y gerontología frente a lo establecido en el anexo técnico.</p>			
<p>Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:</p>			
<p>Aspectos de verificación que no aplican en el periodo</p>			
Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
Obligación 13 del componente de atención integral para el desarrollo humano	Envío del reporte (pantallazo) informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI		31 de noviembre de 2021
<p>Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita</p>			
Acciones a implementar:			Plazo:
<p>Observaciones de quien recibe la visita:</p>			
Firma de quien recibe la visita	<p><i>Leading Stefany Nova Bolivar</i></p> <p><i>Laura Tatiana Moreno Barrera</i> Angie Rodríguez</p>		
Nombres y Apellidos	Laura Tatiana Moreno - Stefany Nova - Angie Viviana Rodríguez		
Cargo	Trabajo social - psicología - gerontóloga		
Fecha de la visita	1 de septiembre de 2021		
Hora inicio de la visita	10:30 a.m.		
Hora finalización de la visita	4:30 p.m.		
<p>Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:</p>			
Firma	<p><i>Milena Afanador R.</i></p>		
Nombres y Apellidos	Alba Milena Afanador Rojas		
Cargo	Apoyo a la Supervisión Técnica		